

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1461
ADJUDICA TRATO DIRECTO URGENCIA
INSTALACION ELECTRICA PROVISORIA FERIAS
LIBRES
REQUINOA, 10 de Junio de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 571 de fecha 08.06.2011 de Dirección de Obras, mediante el cual solicita adjudicar vía Trato Directo por Urgencia en el Portal www.mercadopublico.cl a la Empresa Realelectric Ltda., Rut 76.902.770-k la "Instalación eléctrica provisoria Ferias Libres", por un monto total de \$ 381.990 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE a través de la modalidad Trato Directo por Urgencia en el portal www.mercadopublico.cl a la Empresa Realelectric Ltda., Rut 76.902.770-k la "Instalación eléctrica provisoria Ferias Libres", por un monto total de \$ 381.990 iva incluido.

AUTORIZASE emitir orden de compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 22, Item 06, Asignación 001 "Mantenimiento y Reparación de edificios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓
Dirección de Obras (2)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE